

# DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE SENSIBILIZACIÓN HACIA UNA CULTURA INCLUSIVA EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER PRIVADO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA



unab

Universidad Autónoma de Bucaramanga

de puertas abiertas

VIGILADA MINEDUCACIÓN

# Especialización en Necesidades Educativas e Inclusión

*Facultad De Ciencias Sociales,  
Humanidades Y Artes*

Mg. Constanza Arias Ortiz  
Directora del proyecto

**MARIA ALEJANDRA REY NASSAR  
JENNIFER MARGELLY ROMERO MATEUS  
ANDREA CAROLINA SUAREZ ARCINIEGAS  
JULIET PAOLA VARGAS DIAZ  
ANDREA ZULEIDY BONILLA MOTA**



# PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



¿De qué manera, se puede iniciar un proceso de sensibilización con directivos, docentes, administrativos y personal de servicios generales hacia la inclusión educativa, en una institución de carácter privado de la ciudad de Bucaramanga?





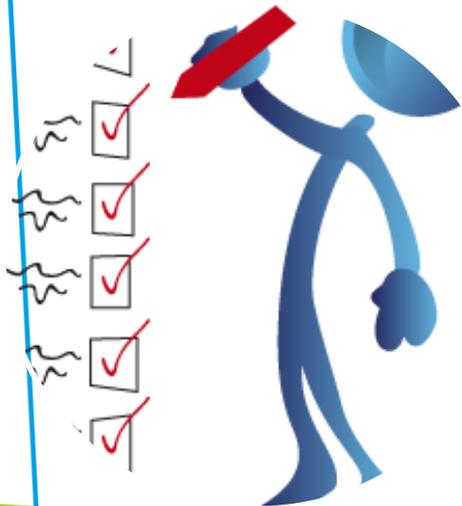
## Objetivo general

Implementar una propuesta de sensibilización por medio de charlas, capacitaciones y experiencias sensoriales, para propiciar una cultura inclusiva en una institución educativa de carácter privado en la ciudad de Bucaramanga.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Identificar las necesidades de capacitación sobre inclusión que tiene la población escogida, utilizando como técnica para la recolección de datos: La encuesta.



Analizar los datos obtenidos en la técnica aplicada, para construir a partir de sus resultados la propuesta de sensibilización de una cultura inclusiva, pertinente a las necesidades encontradas en la misma.



Implementar los talleres pedagógicos como parte esencial del proceso inicial de sensibilización de la comunidad educativa seleccionada.



Realizar un grupo focal para reflexionar sobre los resultados de la capacitación realizada, para definir compromisos y planes de acción desde cada uno de los grupos participantes, para el proceso de inclusión educativa.

# MARCO REFERENCIAL



- 1. Inclusión VS integración
- 2. ¿Qué es inclusión en la educación? Y ¿Por qué es importante?
- 3. ¿Por qué hablar de inclusión en educación? Y ¿Qué impacto ha generado?
- 4. Teóricos que aportaron al apoyo de la inclusión en la educación y desarrollo humano.
- 5. Estrategias para la vinculación de la inclusión educativa

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008).
- Cartilla 34 del Ministerio de Educación Nacional (2008).
- Gonzáles Ángela y Ramírez Johana (2012).
- Miguel López Melero
- Jacques Delors (2014).
- Naicker y Pastor (1996)
- Gordon L. (1997)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948 - 1984, art.1)



Estructura



Teorías y  
teóricos



MARCO  
TEÓRICO

# MARCO LEGAL

## Declaración universal de los Derechos Humanos -ONU

Declaración universal de los Derechos Humanos – ONU (1948)

Convenio 159 sobre readaptación (1983)

Convenio sobre los Derechos del Niño –ONU (1983)

Convención Interamericana para la Eliminación de todas formas de discriminación contra las PcD-OEA (2000)

Convención de las PcD – ONU (2006)

## CARACTERISTICAS PRINCIPALES

La carta de los Derechos humanos comprende la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Se refiere el derecho a la posibilidad de obtener y conservar un empleo y progresar en el mismo.

En su artículo 23 del numeral 1, se reconoce que los niños y niñas con discapacidad “deberán disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a si mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad”.

El propósito de la convención es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto los derechos humanos por las PcD. Cubre una serie de ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad, la educación, etc.

El propósito de la convención es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto los derechos humanos por las PcD. Cubre una serie de ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad, la educación, etc.

## INTERNACIONAL

# MARCO LEGAL

## Declaración universal de los Derechos Humanos -ONU

## CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

NACIONAL

Constitución Política de Colombia  
(Art. 13, 44, 47, 68) (1991)

Ley 115: "Ley General de Educación"  
(Cap. I Art. 46, 47, 48) (94)

Decreto 2082  
(Art 6, 7, 8) (1996)

Ley 361 (Cap. II; Educación) (1997)

Ley 762 (Aprueba Convención OEA, 1999).(2002)

- Protección contra abusos y maltrato
- Derechos fundamentales: salud, familia, empleo, educación.

"Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos".

En adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente (...)"

"Se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".

"Adoptar medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con Discapacidad".

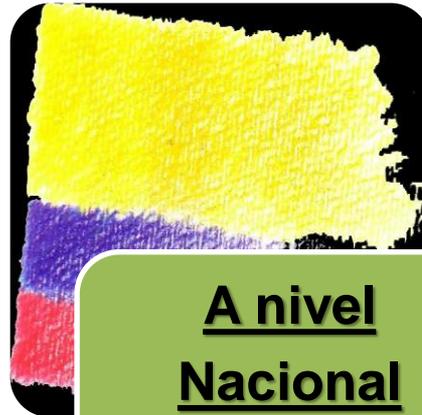


# ESTADO DEL ARTE



## A nivel Internacional

- *la importancia de la organización escolar para el desarrollo de escuelas inclusivas.*



## A nivel Nacional

- *la inclusión en la institución educativa francisco de paula Santander de Ibagué.*



## A nivel Regional

- *Condiciones de accesibilidad en instituciones de educación superior de Bucaramanga.*

# METODOLOGÍA



# DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CON SU DISEÑO

## Modelo investigativo

Paradigma de la investigación es cualitativo

Gregorio Rodríguez Gómez,  
Javier Gil Flores y Eduardo  
García Jiménez.  
Metodología de la  
investigación cualitativa.  
Página, 32

## Diseño metodológico

Investigación-acción  
educativa

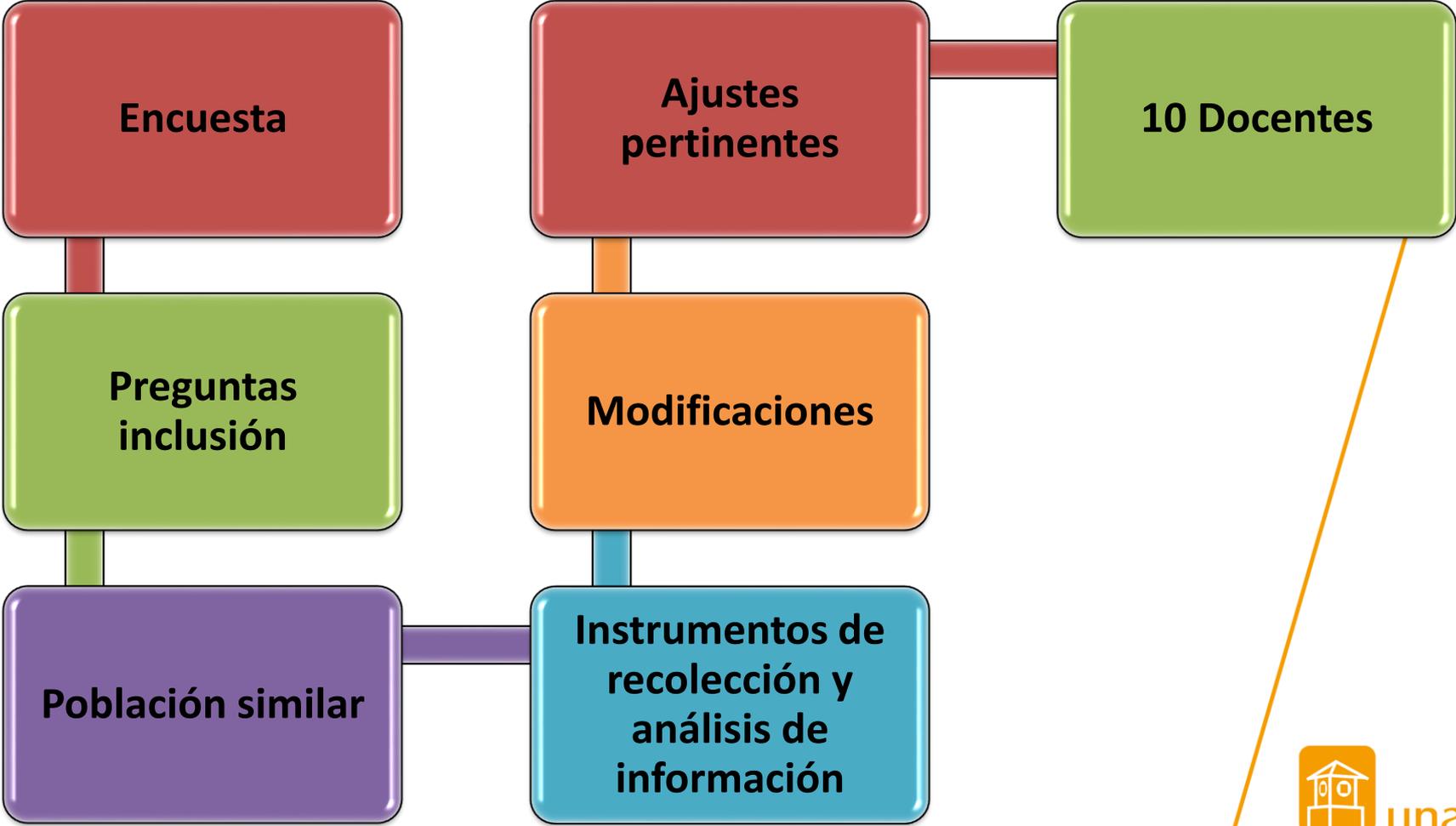
Bernardo Restrepo  
Gómez

## Instrumento de recolección

Encuesta

Walker, Vaquez, Naresh  
K.

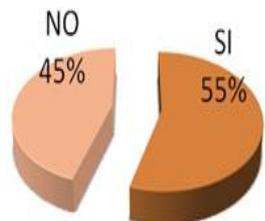
# PRUEBA PILOTO



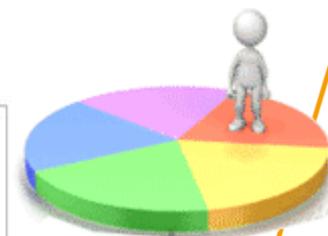
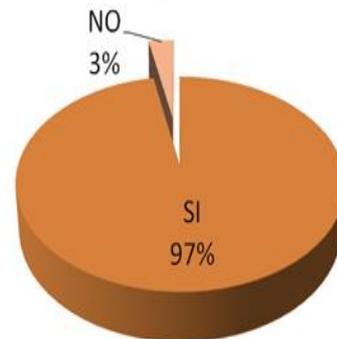
# ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS



1. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRINDA INFORMACIÓN Y ORIENTACIONES PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN PROGRESIVA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

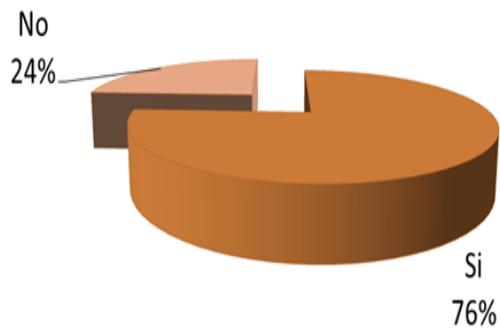


2. EN CUANTO AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), CONOZCO:



3. EN CUANTO AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), CONOZCO:

B) Los objetivos estratégicos.



4. EN CUANTO AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), CONOZCO:

C) La propuesta pedagógica.



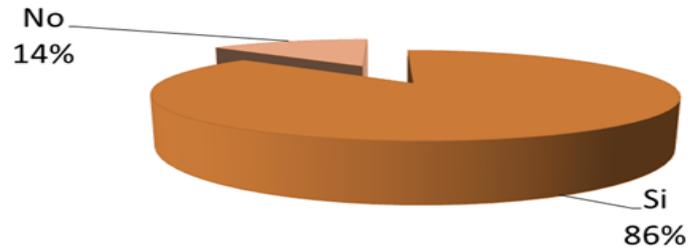
5. EN CUANTO AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), CONOZCO:

D) La propuesta de gestión.

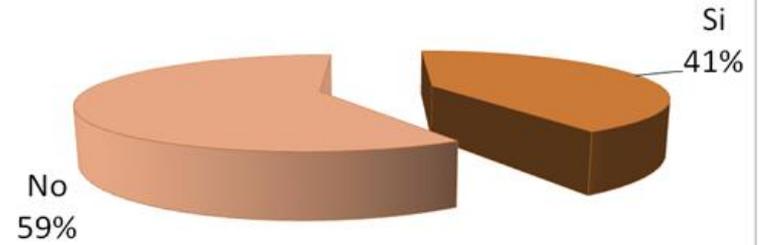


**6. EN CUANTO AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), CONOZCO:**

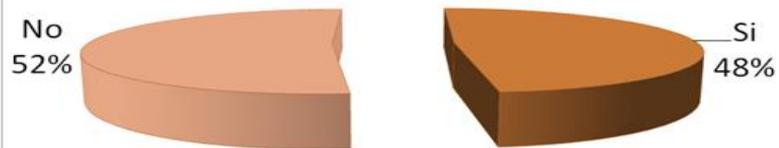
**E) El proyecto educativo ambiental u otro similar relacionado al cuidado del medio ambiente**



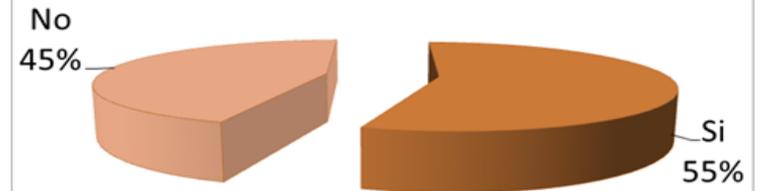
**7. CONOCE USTED ACERCA DE LA DISCAPACIDAD VISUAL**



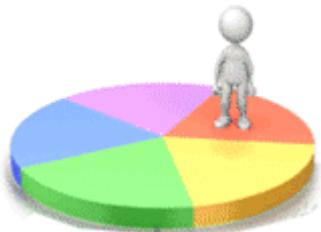
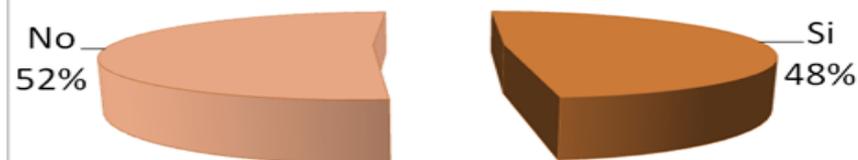
**8. CONOCE USTED ACERCA DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA**



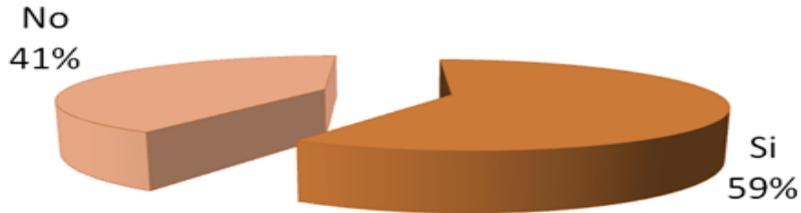
**9. CONOCE USTED ACERCA DE LA DISCAPACIDAD MOTRIZ**



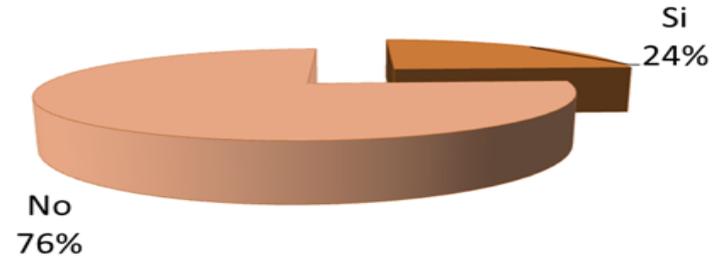
**10. CONOCE USTED ACERCA DE LA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL**



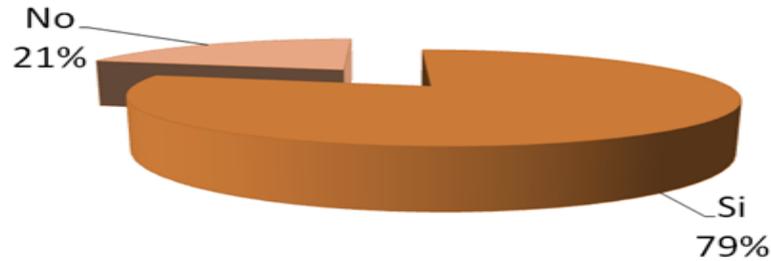
**11. CONOCE USTED ACERCA DE LA DISCAPACIDAD COGNITIVA**



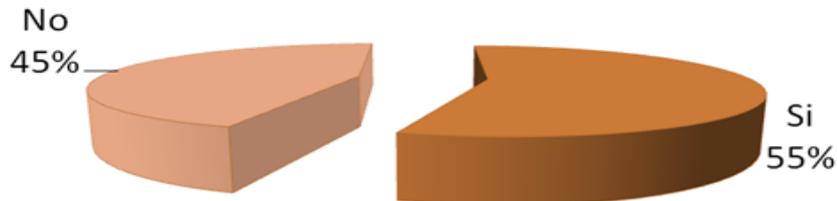
**12. LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO CUENTA CON EL DISEÑO UNIVERSAL PARA SER UTILIZADO PARA TODAS LAS PERSONAS**



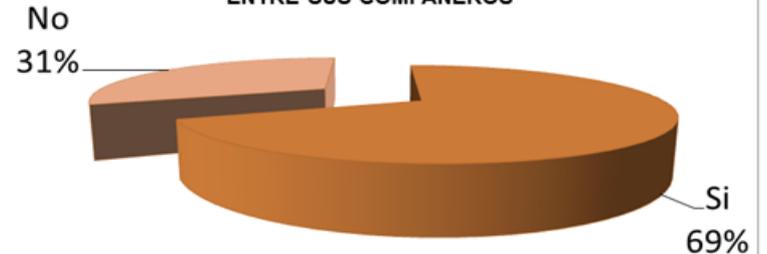
**13. CONSIDERA QUE HAY FALTA DE CONOCIMIENTO SOBRE DISCAPACIDAD**



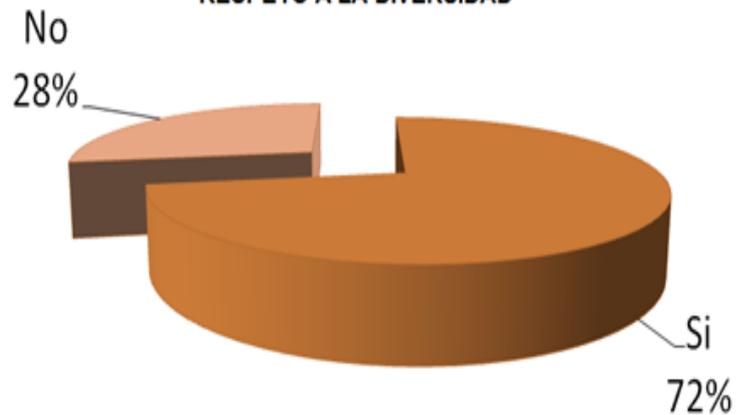
**14. CONSIDERA QUE HAY FALTA DE INTERES SOBRE DISCAPACIDAD**



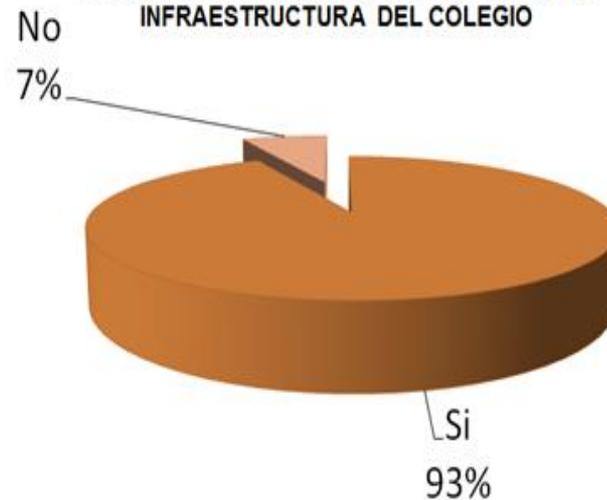
**15. EXISTE UN CLIMA DE COOPERACIÓN Y EMPATÍA ENTRE SUS COMPAÑEROS**



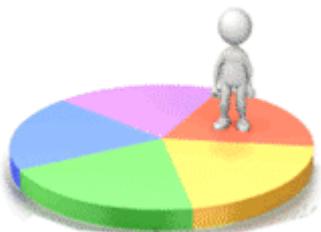
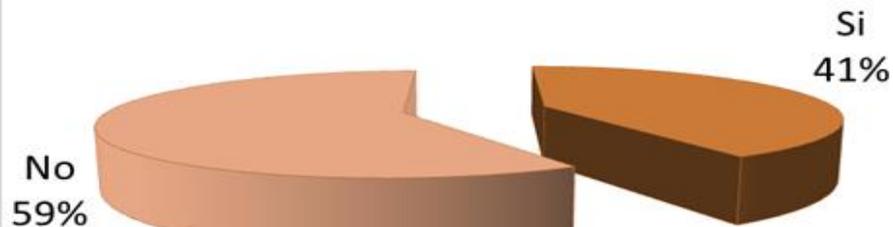
**16. CONSIDERA QUE EXISTE UNA RELACIÓN DE RESPETO A LA DIVERSIDAD**



**17. CONSIDERAS QUE HAY QUE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO**

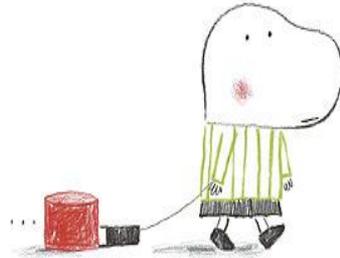


**18. TIENE CONOCIMIENTO SOBRE EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**



# El caso de Lorenzo

Isabelle Carrier



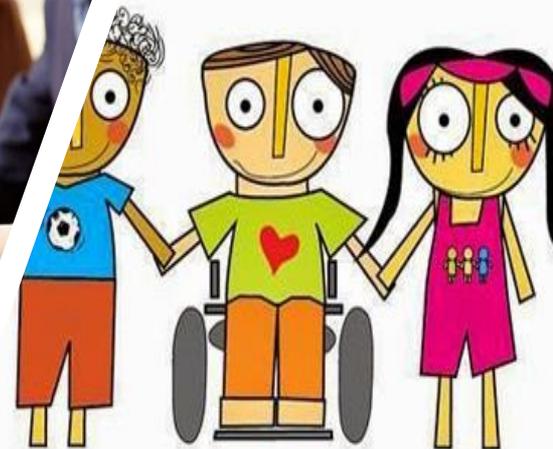
Editorial  Juventud

Octava edición



# CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

- Sensibilización
- Políticas
- capacitación



# CONCLUSIONES

- ❖ Se concluye que para dar inicio a la formación de una cultura inclusiva es necesario iniciar con una etapa de sensibilización permitiendo así romper imaginarios, paradigmas y modelos de conducta adquiridos por el entorno y las diferentes imposiciones sociales.
- ❖ El proyecto deja claro que la mejor forma de iniciar una transformación cultural respecto a la igualdad, la equidad y en este caso lo que se busca la Inclusión, es necesario partir desde las instituciones educativas, ya que estas por su fin formativo, permiten que desde tempranas edades se enseñe y se vivencie el respeto, la empatía y todos aquellos valores que permiten crear una cultura de Inclusión.
- ❖ La educación inclusiva en Colombia esta soportada en una legislación amplia, que va desde los derechos fundamentales hasta los diseños estructurales que permite la participación de todos en la formación educativa y profesional.

- ❖ Durante el desarrollo del proyecto observamos que los docentes a pesar de estar capacitados en pedagogía, y tener los recursos para optimizar sus clases, la mayoría no invierte tiempo en innovación y el preparase en estos temas. Esta conclusión sale de los aportes que ellos mismos daban y sus posturas durante los talleres.
- ❖ Las instituciones educativas de carácter privado, en este caso la que se uso como prueba para este proyecto, no invierte en la formación de su personal docente; dejando al querer individual el hacerlo. De tal forma que a pesar de que existe un modelo de enseñanza, no hay un plan de acción para guiar a su personal hacia esa dirección.
- ❖ A pesar de que en Colombia existen las leyes necesarias para que las instituciones educativas apliquen en el PEI, todo lo requerido hacia la Inclusión, incluso ya siendo obligatorio, todavía existen vacíos claros de indiferencia y posturas opositoras que no lo quieren hacer efectivo. A parte de esto se suma el hecho del recurso económico, las barreras de infraestructura y la falta de preparación sobre el tema.
- ❖ Se da la pauta para que el colegio asuma el tema de inclusión desde el inicio de la sensibilización.

# SUGERENCIAS

- ❖ Debido a la falta de conciencia y la falta de empatía hacia las necesidades que presenta una persona con discapacidad, el iniciar con una etapa de sensibilización es una excelente estrategia para crear conciencia y la necesidad de capacitarse sobre este tema.
- ❖ Se encuentra necesario que las instituciones educativas establezcan un comité de inclusión, para que desde allí se pueda orientar y generar las ayudas necesarias para la adaptación y trabajo en el aula de todos los estudiantes.
- ❖ Las instituciones educativas cuentan con gran información para el desarrollo de la educación inclusiva, sin embargo es necesario un seguimiento completo, ayudando a la capacitación continua de los docentes en nuevas herramientas y escenarios diferentes, evitando así el incumplimiento de las normas.

- ❖ Cabe resaltar que, aunque la formación es un deber individual, es necesario que las instituciones inviertan en crear espacios donde puedan capacitar a sus docentes en este tipo de temas, ya que a través de ellos pueden dar claridad al horizonte institucional sobre el tema de Inclusión.
- ❖ Respecto a los aportes legales establecidos en nuestro país, se puede resumir que para llegar a una cultura inclusiva debemos partir de crear políticas no solo nacionales, sino internas estructuradas en las instituciones basadas en los estamentos legales ya establecidos y que a través de estos se pueda modificar la cultura en la que vivimos, rompiendo paradigmas, creencias y valores que a su vez, nos permitirá transformar las prácticas educativas que serán la base para el impacto transformador de nuestra sociedad.



**PARA DAR INICIO A UNA CULTURA  
INCLUSIVA ES NECESARIO CREAR POLÍTICAS,  
MODIFICAR CULTURA Y TRANSFORMAR  
PRÁCTICAS.**







# REFERENCIAS

*Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)*. (03 de Septiembre de 2016).  
Obtenido de Convención sobre los Derechos del Niño:  
<https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos>

(MEN), M. d. (2008). *Guía para el mejoramiento institucional (Guía 34)*.

González, A. R. (2012). *Estrategias pedagógicas alternativas en pausas activas para la inclusión educativa de escolares con discapacidad cognitiva en la institución Villa Santana del Municipio de Pereira*. Pereira.

Maldonado, E. (03 de Septiembre de 2016). *saber Universidad*. Obtenido de La inteligencia no es genética: se construye y se desarrolla:  
[http://www.saberuniversidad.es/investigacion/inteligencia-genetica-construye-desarrolla\\_0\\_693230688.html](http://www.saberuniversidad.es/investigacion/inteligencia-genetica-construye-desarrolla_0_693230688.html)



*Organización de Estados Iberoamericanos* . (01 de Septiembre de 2016). Obtenido de Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos: <http://www.oei.es/historico/efa2000jomtien.htm>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, I. C. (2007). *Taller Regional Preparatorio sobre Educación Inclusiva*. Argentina.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, L. C. (2008). *LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: EL CAMINO HACIA EL FUTURO*. Ginebra.

*Programa Nacional de fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa*. . (2002). México. Obtenido de Programa Nacional de fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa.

Rodríguez, G. G. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe.



# GRACIAS



unab

Universidad Autónoma de Bucaramanga

*de puertas abiertas*

VIGILADA MINEDUCACIÓN